



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 6 de enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 33/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00028082-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita el pase definitivo de los agentes Luis Fabián Mora, Mariana Inés Faierman y Cinthia Claudia Sisterna a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 494/22-SISTEA, que agente la agente Mariana Inés Faierman se desempeña asignada con prórroga en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 953/2022. Oportunamente fue confirmada en el cargo de auxiliar en el Juzgado N° 1 del fuero conforme Res. Pres. N° 1248/2014 y luego fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional conforme Res. Pres. N° 667/2019.

Que la agente Cinthia Claudia Sisterna se desempeña asignada con prórroga en el cargo de Escribiente en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 378/2022. Oportunamente fue confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 16 del fuero por Res. Pres. N° 925/1015 y luego fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional conforme Res. Pres. N° 94/2020.

Que el agente Luis Fabián Mora se desempeña asignado con prórroga en el cargo de Oficial en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 1092/2022. Oportunamente fue confirmado en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 24 del fuero por Res. Pres. N° 929/2014 y luego fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional conforme Res. Pres. N° 505/2017.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de la agente Mariana Inés Faierman, Legajo N° 3696, a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Establecer el pase definitivo de la agente Cinthia Claudia Sisterna Legajo N° 4978, a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3°: Establecer el pase definitivo del agente Luis Fabian Mora, Legajo N° 4906, a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 33/2023**